

QUILLOTA, 26 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.980 / VISTOS

EXENTO Nº: 4635 /

- 1.- Contrato de Trabajo de reemplazo de 09 de mayo del 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1260 de 23.05.2022 el **JARDÍN INFANTIL RUISEÑOR**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1245 de 02.06.2022;
- 4.- Certificado de Enseñanza Media;
- 5.- Ord. 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza ,Jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita regularizar contrataciones del último trimestre de 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
CAROLINA MARIBEL HERRERA VERGARA
15.682.488-7
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ASISTENTE DE SERVICIOS
JARDÍN INFANTIL RUISEÑOR
09/05/2022 HASTA 07/06/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA
MÉDICA DE GLORIA TRIGO MANZANO, RUT 06.166.412-2
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
JUNJI

EMPLEADOR
FONDO

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA